

Expediente: **2087/25**

Carátula: **ROJAS CARLOS MARTIN C/ GALENO ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO SOCIEDAD ANONIMA S/ AMPARO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **18/09/2026 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20242006101 - ROJAS, Carlos Martin-ACTOR

90000000000 - GALENO ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO SOCIEDAD ANONIMA, -DEMANDADO

27253809049 - GCQ & ASOC. S.A.S., ----

90000000000 - COMISION LIQUIDADORA (GALENO ART. S.A), -TERCERO INTERESADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 2087/25



H105016392688

JUICIO: "ROJAS CARLOS MARTIN c/ GALENO ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO SOCIEDAD ANONIMA s/ AMPARO"- EXPTE. N° 2087/25.- Juzgado del Trabajo VI nom

NOTA ACTUARIAL: Informo que conforme según lo comunicado por la Secretaría Ejecutiva del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en casos análogos, el diligenciamiento de las cédulas Ley N° 22.172 dirigidas a dicho organismo debe ser gestionado directamente por el profesional interviniente, a través del portal habilitado a tal efecto, con intervención de un abogado matriculado en el Colegio Público de la Abogacía de la Capital Federal, quien deberá efectuar el correspondiente ingreso y validación en el sistema. **Prosecretaria. San Miguel de Tucumán, septiembre de 2026.**

San Miguel de Tucumán, septiembre de 2026

A la presentación efectuada el 09/09/2026 de hs. 11:50 por el letrado Martín Pablo Palacios por la parte actora:

Téngase presente la nota actuarial que antecede y, en su mérito, no ha lugar a la remisión de la cédula Ley N° 22.172 por intermedio de este Juzgado al Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, debiendo el solicitante proceder a su diligenciamiento conforme al mecanismo informado.EJSC 2087/25

Actuación firmada en fecha 17/09/2026

Certificado digital:

CN=TOSCANO Leonardo Andrés, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20273642707

Certificado digital:

CN=SASSI CAMPS Eduardo Javier, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20258440197

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.